



**Municipalidad de Jacaleapa**  
**Departamento de El Paraíso**

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



*Acta N° 030-2023*

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023); en el lugar que ocupa el Centro Social de Usos Múltiples, a las 04:00 p.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Yessenia Suyapa Godoy Rivas; y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Primer Regidor Perito Mercantil y Contador Público José María Rodríguez Maradiaga; Segunda Regidora Perito Mercantil y Contador Público Vilma Yadira Alvarado Bran; Tercera Regidora Lcda. Herly Xiomara Martínez Rodríguez, Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal; Comisionado Municipal Ing. Pablo Humberto López Maradiaga; y la presencia de la Secretaria Municipal Lcda. Nilgian Marinela Argeñal Maradiaga, que autoriza y da fe.

**AGENDA A DESARROLLAR**

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación de las Actas de Sesiones anteriores.
6. Lectura y análisis de correspondencia recibida.
7. Presentación de informes.
8. Asuntos varios.
9. Acuerdos y resoluciones.
10. Cierre de la sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaria Municipal, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 4:02 p.m.

**4.- Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar, siendo aprobada sin ninguna modificación.**

**5.- Lectura, discusión y aprobación de las Actas de Sesiones Anteriores, las cuales fueron aprobadas sin ninguna modificación.**

**6.- Lectura y análisis de correspondencia recibida.**

a) Solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





b) Solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

c) Solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

d) Solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

e) Solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

f) Se recibió solicitud de la Tesorera Municipal Sra. Denia Maradiaga mediante la cual somete para su respectiva aprobación Modificación Presupuestaria correspondiente a Ampliación y Transferencia de Más y Menos entre Asignaciones del Presupuesto de Egresos.

### **8.- Presentación de Informes.**

a) La Secretaria Municipal da lectura a nota presentada por el Departamento de Catastro Municipal mediante la cual informa el valor a pagar en concepto de Derecho de Dominio Pleno en consideración a factores como el área, ubicación y valor del inmueble según el mapa de valores de tierras y/o precios de mercado; el uso, la rentabilidad y/o destino de la tierra; existencia o carencia de todos o algunos de los servicios básicos; y; la existencia o no de la infraestructura social mínima; en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que, en relación a la petición realizada por la ASOPROAJE, ya se realizaron los reservorios de agua en las fuentes del Río Azul, para apoyar a los productores en épocas de escases. El Ing. Pablo López comenta que en nombre de ASOPROAJE agradece se hayan construido los reservorios, ya que es de gran ayuda a los productores de Jacaleapa.

c) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa en relación al comentario del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia en Sesión de Cabildo Abierto en cuanto a la dieta que reciben los miembros de Corporación y sus facultades para gestionar, ha generado controversia en la población, dicha información es pública según la Ley, como miembro de la CCT su facultad es aclarar las dudas presentes en la ciudadanía; los Miembros de Corporación tienen derecho a recibir una dieta, como en otras Corporaciones anteriores la han recibido. El Cuarto Regidor Amner Argeñal comenta respecto a ello, no fue el momento indicado, ya que el objetivo del Cabildo fue presentar Informe de Rendición de Cuentas; además desde el momento que cada miembro de la CCT aceptó el cargo asumieron la responsabilidad de trabajar ad honorem; el pueblo nos nombró para beneficio del Municipio



## Municipalidad de Jacaleapa Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



de Jacaleapa; sugiere que la CCT únicamente se invite a Sesiones cuando realmente se requiera o deban presentar informe a la Corporación Municipal. El Primer Regidor José María Rodríguez sugiere que se debe asumir lo contemplado en la Ley, además que únicamente se tome en cuenta a la CCT cuando deban presentar informes, ya que en múltiples ocasiones deliberan más que los miembros de esta corporación, hecho que se puede constatar en las Actas de Corporación. La Vice Alcaldesa Municipal Yessenia Godoy comenta como Corporación estamos para apoyar, aportar ideas y gestiones en beneficio del municipio, no debemos resaltar más los aspectos negativos. La Tercera Herly Martínez comenta que le han mencionado que la Corporación de Jacaleapa es la que menos recibe por dieta, no he escuchado reclamos que devengamos dieta y no trabajamos, como Corporación debemos corregir si estamos realizando mal nuestro trabajo. El Comisionado Municipal Pablo López comenta las críticas por parte de la población son válidas de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que son Servidores Públicos; parte del propósito del Comisionado Municipal es expresar las dudas y sugerencias de la población ante la Corporación. La Ley es clara en cuanto a los cargos que devengan dietas y los que son ad honorem; en vista de lo expuesto, considero que no asistiré a todas las Sesiones de Corporación, sólo a las que aprueben o requieran mi apoyo. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa la presencia de los miembros de la CCT se requirió en la Sesión de Cabildo, en ningún momento les negamos su participación, de lo contrario son importantes sus comentarios y sugerencias. Los miembros de Corporación expresan nos place invitarle a formar parte de todas las sesiones de Corporación Municipal, ya que sus acciones merecen respeto y admiración, sus aportaciones ayudan de mucho en la toma de decisiones de la Corporación Municipal, ya que la ciudadanía acude a su figura para que exponga sus inquietudes ante la Corporación.

**d)** El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta en cuanto a la solicitud presentada por José David Rodríguez Reyes para la aprobación de apertura de una gasolinera en el Municipio de Jacaleapa, a la cual se le dio lectura en Sesión de Cabildo Abierto; según la Asesoría Legal Municipal no procede como tal emitir acuerdo por esta Corporación Municipal ya que no está dentro de nuestras facultades y se consideraría abuso de autoridad, por lo tanto, se le dará respuesta a su solicitud en la cual se plasme que la Corporación y Sociedad Civil estima con beneplácito el desarrollo de su proyecto. Los miembros presentes están de acuerdo en emitir tal respuesta. El Comisionado Municipal Pablo López expresa que previamente deberán evacuar las disposiciones ambientales que contempla la Ley y demás procedimientos.

**e)** El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta en cuanto a la nota dirigida a su Despacho por ASOPROAJE, en la cual solicitan los servicios del Asesor Legal Municipal, sugiere se le comunique al Secretario de la Asociación abocarse a las instalaciones de la Municipalidad para conocer el procedimiento a seguir de su petición. El Comisionado Municipal Pablo López en su condición de Presidente de ASOPROAJE comenta que extenderá tal recomendación al Secretario.





f) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que se asignó al municipio de Jacaleapa una Patrulla de Policía Nacional de Honduras Hilux 0 km, la cual también cumplirá con actividades administrativas en otros lugares. Según informes dados por el Clase II Omar Figueroa, en el casco urbano del municipio de Jacaleapa se han realizado capturas a personas por supuestos actos delictivos, los cuales fueron identificados; hemos contado con la presencia de efectivos de policía durante el desarrollo de la Feria Patronal.

g) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez manifiesta que el Pbro. Dimas Arce Estrada extiende un agradecimiento especial a la Corporación Municipal por el apoyo brindado a la Parroquia Santa María de la Candelaria y su asistencia en el evento de Toma de Posesión del Pbro. Dimas Arce.

h) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que se ejecutará el proyecto construcción de Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en el sector del Barrio Las Acacias del casco urbano del Municipio de Jacaleapa, ya se realizó Estudio Técnico el cual contempla 485 m, con una inversión de L. 453,006.67 que incluye las cajas de registro cada 50 m, tubería especial para alcantarillado, acometidas y conexión al colector general, pregunta a los presentes ¿Están de acuerdo? Quienes por unanimidad están de acuerdo. El Coordinador de la José Luis Espinoza pregunta ¿Se invertirá en proyectos de alcantarillado y agua potable en el nuevo barrio ubicado en la Loma del sector Boulevard de La Mujer? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que por los momentos no se ha contemplado la ejecución de tal proyecto.

#### **8.- Puntos Varios.**

a) El Cuarto Regidor Amner Argeñal expresa <sup>1</sup>**Que** le comentaron que la Corporación Municipal compró el terreno situado al lado Oeste del edificio del Centro Social de Uso Múltiples. La Vicealcalde Municipal Yessenia Godoy manifiesta que la Iglesia Católica compró dicho terreno para construir en un futuro la Casa Cural de la Parroquia; <sup>2</sup>**Me** contactaron de CONDEPOR, para organizar una noche de Juegos Deportivos en el marco de la Feria Patronal, pero se les debe apoyar con alimentación; el Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que serán bienvenido, se les apoyará.

b) La Vice Alcalde Municipal Yessenia Godoy da a conocer que en la reunión de trabajo que se sostuvo con Visión Mundial en el marco de la elaboración del Plan Estratégico Municipal de Agua y Saneamiento (PEMAS), se realizó una calendarización y nos reuniremos los días jueves a las 2:00 p.m. durante dos meses; los representantes de las Juntas Administrativas de Agua de las comunidades también estarán asistiendo. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez manifiesta no se invitó a todos los miembros de Corporación ya que, a sugerencia del personal de Visión Mundial en Sesión de Corporación Municipal sólo se requirió la presencia de dos Regidores, pero si estiman a bien integrarse en el horario mencionado no existe problema alguno, al igual se incorporará el Coordinador de la UMA; agradece al Comisionado Municipal por su asistencia a tal reunión y por haber invitado más personas para la elaboración del PEMAS, ya que es un tema de mucha importancia, en el cual la población debe asumir consciencia. La Tercera Regidora Herly Martínez expresa que prioridad es la Comunidad de Las Toreras. El Comisionado Municipal Pablo López pregunta



**Municipalidad de Jacaleapa**  
**Departamento de El Paraíso**

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



¿Es factible la perforación de un pozo en Las Toreras? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que es buen aporte, se hará un estudio técnico; es difícil organizar la Junta Administradora de Agua de dicha Comunidad.

c) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que las reuniones de Mesa Interinstitucional son Coordinadas por la Vicealcaldesa Municipal y la Lcda. Rossaura Borjas, se realizan una vez por mes, la próxima será el día miércoles 22 para los Regidores que deseen asistir.

d) La Tercera Regidora Herly Martínez pregunta ¿Qué posibilidad existe para la apertura un Centro de Estimulación Temprana en el Municipio de Jacaleapa? ya que es de mucha importancia para detectar problemas en los niños por ejemplo en edad preescolar. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez sugiere exponer tal iniciativa en reunión de Mesa Interinstitucional, elaborar un perfil y visitar las instancias de Estado necesarias para tal apertura, ya que es una buena idea para apoyo al sector educación.

**9.- Acuerdos y Resoluciones.**

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere mediante acuerdo aprobó:

a) **ACUERDO N°008/2023/CMJ:** Ampliación Presupuestaria por ingreso de patrocinio de parte de la Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales (FEHCAFOR), para Celebración de Feria Patronal 2023, como se detalla a continuación:

**Ingresos:**

|                |   |          |
|----------------|---|----------|
| 18.4.3.01.01.2 | Donaciones Corrientes de Empresas Privadas para Gobiernos Locales | 5,000.00 |
|----------------|---|----------|

**Total Ingresos**

**L.5,000.00**

**Egresos**

|                    |  |          |
|--------------------|--|----------|
| 29100 14-227-01-20 | Ceremonial y Protocolo/ Fomento a La Cultura | 5,000.00 |
|--------------------|--|----------|

**Total Egresos**

**L. 5,000.00**

b) **ACUERDO N°009/2023/CMJ:** Ejecutar el Proyecto Construcción de Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en el sector del Barrio Las Acacias del Municipio de Jacaleapa Departamento de El Paraíso.

c) **ACUERDO N°010/2023/CMJ:** Modificación Presupuestaria de Transferencias de Más y Menos entre asignaciones del presupuesto de egresos; para ejecución del Proyecto de Ampliación y Mejoras del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano, como se detalla a continuación:



**Transferencia de Menos (Débitos):**

|  |  |                      |
|--|--|----------------------|
| 23400 11-001-01-20                             | Mantenimiento y Reparación del Sistema | L. 250,000.00        |
| 23400 11-001-01-20                             | de Agua Potable                        | 250,000.00           |
|  | Mantenimiento y Reparación del Sistema |                      |
|  | de Alcantarillado Sanitario            |                      |
| <b>Total Transferencia de Menos (Débitos):</b> |  | <b>L. 500,000.00</b> |

**Transferencia de Más (Créditos):**

|  |                                     |                      |
|--|-------------------------------------|----------------------|
| 47210 11-001-01-20                           | Ampliación y Mejoras del Sistema de | 500,000.00           |
|  | Alcantarillado Sanitario del Casco  |                      |
|  | Urbano                              |                      |
| <b>Total Transferencia de Más (Créditos)</b> |                                     | <b>L. 500,000.00</b> |

d) **ACUERDO N°011/2023/CMJ:** Acto administrativo de carácter particular consistente en procedimiento de adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

e) **ACUERDO N°012/2023/CMJ:** Acto administrativo de carácter particular consistente en procedimiento de adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**10.- Cierre de la sesión.**

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión Número 030 de la Corporación Municipal del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a las 5:50 p.m., a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

(F y S) **JORGE ALBERTO JIMÉNEZ**, Alcalde Municipal. (F y S) **YESSENIA SUYAPA GODOY RIVAS**, Vice Alcaldesa Municipal. (F y S) **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ MARADIAGA**, Regidor I. (F y S) **VILMA YADIRA ALVARADO BRAN**, Regidora II. (F y S) **HERLY XIOMARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, Regidora III. (F y S) **AMNER HUMBERTO ARGEÑAL ARGEÑAL**, Regidor IV. (F y S) **NILGIAN MARINELA ARGEÑAL MARADIAGA**, Secretaria Municipal.

  
  
~~LCDA. NILGIAN MARINELA ARGEÑAL~~  
Secretaria Municipal